

Contaminación por plásticos y la necesidad de un instrumento legalmente vinculante



Marisa Quiñones
3 de junio de 2022

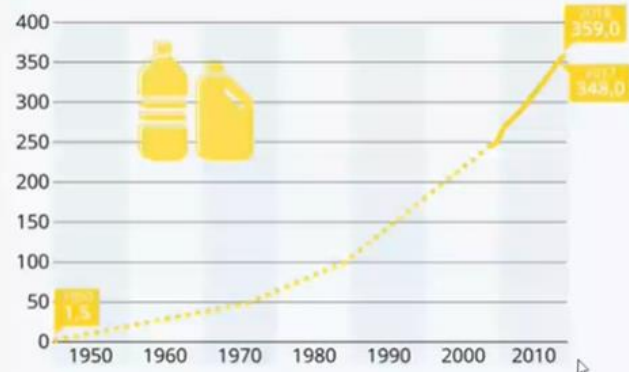
Contenido

- *Industria del plástico*
- *Usos y producción*
- *El problema: Generación de residuos*
- *Impactos en la salud y el ambiente*
- *Enfrentado el problema*
- *Instrumento internacional legalmente vinculante*



70 años de industria del plástico

Producción de plástico a nivel mundial entre 1950 y 2018 (mill. t. métricas)



Incluye termoplásticos, poliuretanos, termoendurecibles, elastómeros, adhesivos, revestimientos, sellantes y fibras PP.

Fuente: PlasticsEurope



statista

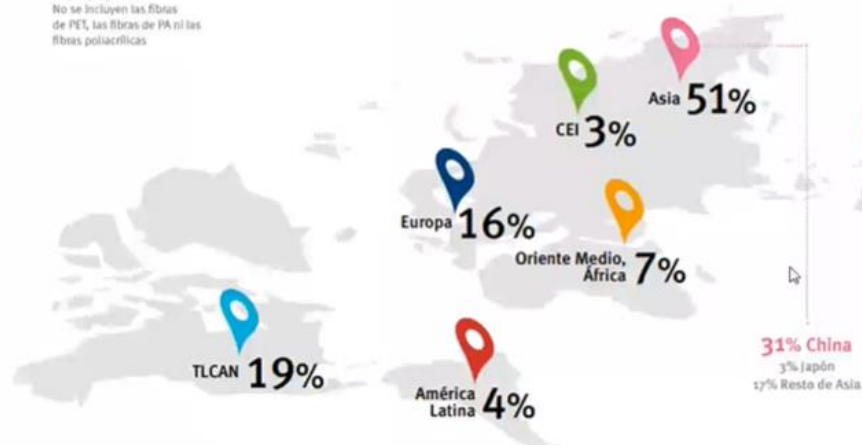
<https://es.statista.com/grafico/20441/produccion-de-plastico-a-nivel-mundial/>

FUENTE: Grupo de Estudios de Mercado de PlasticsEurope (PEMRG) y Conversio Market & Strategy GmbH

* Se incluyen los termoplásticos, el poliuretano, los plásticos termoestables, los elastómeros, los adhesivos, los revestimientos y sellantes y las fibras de polipropileno. No se incluyen las fibras de PET, las fibras de PA ni las fibras poliacrílicas.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁSTICOS EN EL MUNDO

En 2019, China alcanzó el 31% de la producción mundial de plásticos. Producción de plásticos* en el mundo: 368 millones de toneladas.



Cada año se producen

500
mil millones

de botellas de plástico.

Usos



2015: producción y uso de plásticos

- **Envases y embalajes**

Se produjeron cerca de 146 t de envases y embalajes de plástico (tiempo promedio de uso: menos de 6 meses)

- **Productos de consumo**

Para los productos de consumo el plástico se usó más de 42 millones de t (tiempo promedio de uso: 3 años)

- **Textil**

El plástico también está en la ropa. Se emplearon cerca de 59 millones de t. La vida media de los productos textiles es de 5 años

- **Sector eléctrico**

18 millones de toneladas son usadas anualmente en todo tipo de cables y dispositivos electrónicos, por sus propiedades aislantes de la corriente eléctrica. La mayoría de estos componentes tienen una vida de 8 años

- **Transporte**

No solo los asientos de los autobuses son de plástico. El plástico está en los distintos modos de transporte que usamos. Este sector emplea unas 27 millones de t/año de plástico, los cuales se usan durante un promedio de 13 años.

- **Maquinaria industrial**

3 millones de t de plástico fueron empleadas en distintos tipos de maquinaria industrial (promedio de uso es 20 años)

- **Construcción**

65 millones de t de plástico se utilizó en la construcción con un tiempo promedio de vida de 35 años

- **Otros usos**

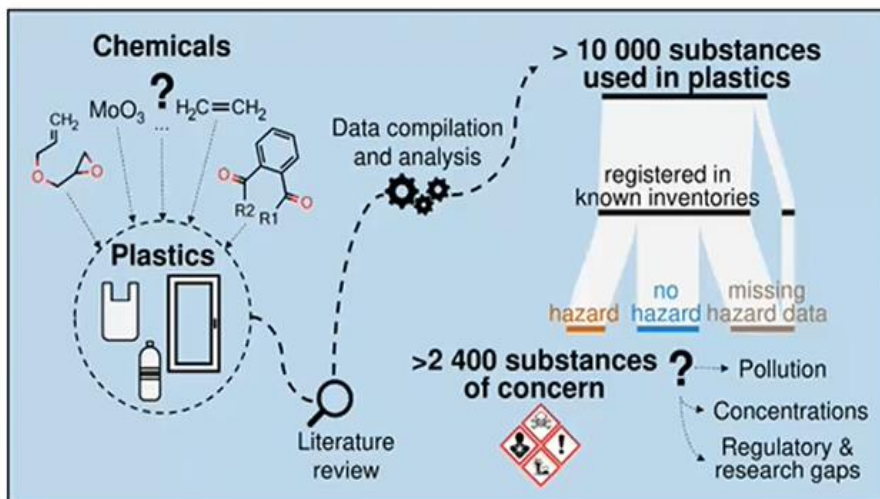
47 millones de t de plástico fueron empleados en 23015 en otro tipo de actividades, entre las que se incluyen la asistencia sanitaria y la agricultura. Pasados 5 años, la mayoría de estos materiales pasan a ser residuos



Sustancias químicas en productos plásticos

Deep Dive into Plastic Monomers, Additives, and Processing Aids

•Helene Wiesinger*, Zhanyun Wang*, and Stefanie Hellweg
 •Chair of Ecological Systems Design, Institute of Environmental Engineering, ETH Zürich, 8093 Zürich, Switzerland



PBT
 Persistentes
 Bioacumulativas
 Tóxicas

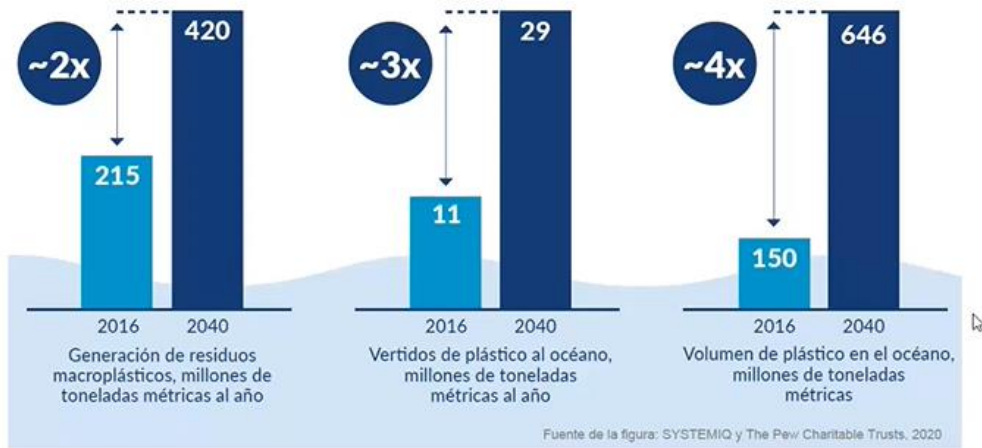


<https://peru.oceana.org/blog/10-datos-graficos-sobre-los-plasticos-de-un-solo-uso/>



El problema mundial y escenarios no deseables

“Es impostergable evitar estos escenarios sobre basura plástica”



Generación de residuos plásticos en el Perú 2020

En el Perú...

34.5 % de los residuos plásticos no tienen una disposición adecuada

El 58 % de residuos de plásticos de ámbito municipal son plástico de un solo uso

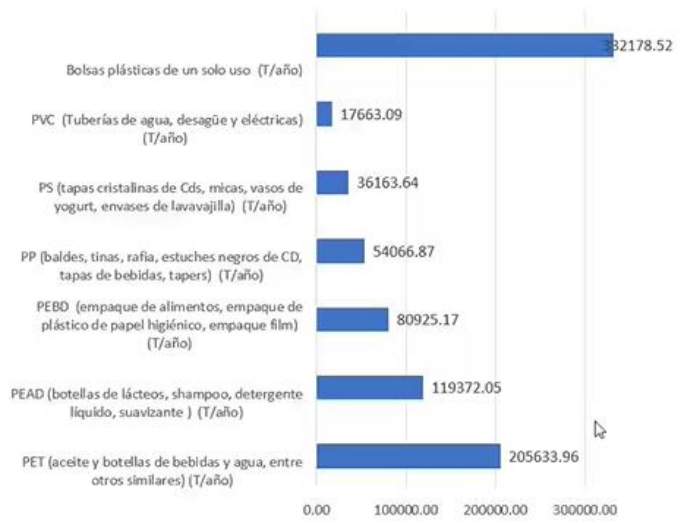
El 48,8% de los residuos Plásticos provienen de Lima y Callao

Se estima que solo el 9% de los residuos plásticos se recicla





Residuos de plástico - 2020



Fuente: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos - MINAM



<https://www.aldeaurbana.com.pe/blog/2020/05/13/dell-very-de-restaurantes-y-los-envases-contaminantes/>



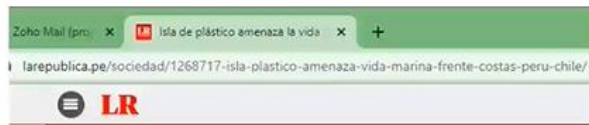
<https://larepublica.pe/sociedad/2021/11/03/fuerza-popular-14-organizaciones-demandan-al-congreso-no-postergar-prohibicion-del-tecnopor/>



<https://peru.oceana.org/blog/10-datos-graficos-sobre-los-plasticos-de-un-solo-uso/>



<https://elperuano.pe/noticia/122511-produccion-mundial-de-plastico-retrocedio-en-2020-debido-a-la-pandemia>



SOCIEDAD

Isla de plástico amenaza la vida marina frente a las costas de Perú y Chile



LR @larepublica.pe

27 Jun 2018
Actualizado el 28 de Mayo 2019 | 15:23 h

Contaminación. En una expedición, científicos de la Fundación Algalita descubrieron un parche de residuos plásticos de 3.000.000 km². Las muestras tomadas en **altamar** revelaron que el 33% de los peces estudiados habían consumido **microplástico**.

La **contaminación** por el uso indiscriminado de los plásticos sigue poniendo en riesgo la **biodiversidad marina** que habita en los océanos del mundo. Una reciente expedición realizada por la Fundación de Investigación Marina Algalita halló en aguas internacionales, frente a costas de Perú y Chile, una enorme isla de **basura** plástica que supera en tamaño al país de México.

A cargo del capitán Charles Moore, los investigadores salieron del puerto de Long Beach en noviembre del 2016 y durante los seis meses de travesía no hubo un día en el que no se toparan con algún tipo de **residuo plástico**, comenta a **La República** Raquelle Le Vine, especialista en sostenibilidad y miembro de la expedición.

<https://larepublica.pe/sociedad/1268717-isla-plastico-amenaza-vida-marina-frente-costas-peru-chile/>

Comunicación Corta

Microplásticos en contenido estomacal de la "lisa" *Mugil cephalus*, Lima - Perú

MICROPLASTICS IN STOMACH OF "LIZA" *Mugil cephalus*, LIMA - PERÚ

GAVILÁN SANTOS JENNY, ORTIZ CORREA YELITZÁ, ARANDA BACA KENER, STIVE FLORES-GÓMEZ

Recibido: 19 junio de 2019 / Aceptado: 14 noviembre de 2019

Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería, Universidad Peruana Unión

Resumen

Los plásticos presentes en los ríos, lagos, lagunas, mares y océanos constituyen un serio problema de contaminación y afectan a las especies que habitan los ecosistemas mencionados. Como consecuencia en los mares, los peces confunden el plástico con su alimento contaminado, según lo indican varios estudios realizados en el especie *Mugil cephalus* conocido en Perú como "lisa", es ampliamente consumida en los mercados de Lima, dada a su importancia económica y por lo tanto el objetivo de determinar la presencia de plástico en el contenido estomacal de los peces.



IMPACTO DE LA INGESTA DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN PECES*

Edward Werner Escobar Condor
Yuri Izquierdo Villasante
Andrea Macedo Riva
Gustavo Remuzgo Panduro
Investigadores independientes

Alberto Huiman Cruz
Peru Waste Innovation S.A.C

Resumen: El presente estudio corresponde a una revisión bibliográfica sobre las investigaciones realizadas en base a la exposición de una diversidad de peces a diferentes concentraciones y tipos de residuos plásticos, ya sea a través de la ingesta directa, por exposición a ambientes contaminados o mediante su transferencia a través de la cadena trófica. En el desarrollo se presenta una descripción de los tipos y grados de afecciones que estos residuos ocasionan a los peces; asimismo, se ha incluido una comparación de los resultados obtenidos por algunos autores en sus investigaciones. Producto del análisis realizado se ha llegado a

Microplásticos en peces marinos de importancia económica en Lima, Perú

Microplastics in marine fishes of economic importance in Lima, Peru

José Immaculada^{1,2,3}, Fabiola Príncipe¹, David Mlaya¹, Grober Panduro⁴, Mario Carhuapoma¹, Lorena Alvarillo¹

RESUMEN

Se evaluó los microplásticos (MP) presentes en cinco peces de importancia económica en el Perú: *Sciurus delphinus* (Tachidi, 1846) (Sciuridae) «loma», *Trachinotus carolinensis* (Walbaum, 1792) (Scombridae) «cahuilla», *Trachinotus carolinensis* (Walbaum, 1792) (Scombridae) «cahuilla», *Mugil cephalus* (Linnaeus, 1758) (Mugilidae) «lisa» y *Trachinotus carolinensis* (Walbaum, 1792) (Scombridae) «cahuilla». El contenido estomacal y de a digestión con KOH al 10%, seguido por un proceso MP. Los MP fueron clasificados por color y por forma, encontrados en el tracto digestivo de 5 peces pertenecientes a las otras cuatro especies. No se observaron



Realizan estudios sobre presencia de microplásticos en cuatro playas de Lima

30 de Mar 2021

COMPARTIR    



Se encontró acumulación de poliestireno en playas Yuyos, Sombrillas, Agua Dulce y Pescadores debido al mal uso de envases descartables.

<https://www.usil.edu.pe/noticias/realizan-estudios-sobre-presencia-de-microplasticos-en-cuatro-playas-de-lima>

Reporte de microplásticos: Yuyos, Sombrillas, Agua Dulce y Pescadores. En todos los casos se encontraron microplásticos. En el segundo caso, el 78,3% fue "tecnopor". Grupo de investigadores, 2020.

De-la -Torre, G. E., et al. (2020). Abundance and distribution of microplastics on sandy beaches of Lima, Peru. *Marine Pollution Bulletin*, 151. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0025326X19310331>.

Presencia de microplásticos en cuatro playas arenosas de Perú

Sara Purca

Instituto del Mar del Perú, Área Funcional de Investigaciones Marino Costeras (AFIMC), Dirección General de Investigaciones en Acuicultura (DGIA), IMARPE. Esquina Gral. Gamarra y Valle S/N-Chucuito Callao.

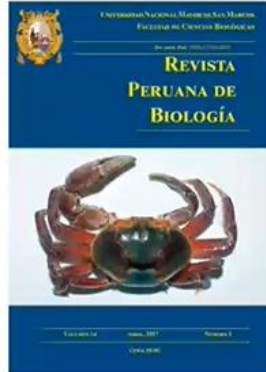
<https://orcid.org/0000-0001-8751-1476>

Aida Henostroza

Instituto del Mar del Perú, Área Funcional de Investigaciones Marino Costeras (AFIMC), Dirección General de Investigaciones en Acuicultura (DGIA), IMARPE. Esquina Gral. Gamarra y Valle S/N-Chucuito Callao.

DOI:

<https://doi.org/10.15381/rpb.v24i1.12724>



CIENCIAS

"No hay un metro de mar peruano que no esté contaminado con plástico" [ENTREVISTA]

Las proyecciones sugieren que para el 2050 habrá 250 millones de toneladas de plástico en el mar



Cada año millones de toneladas de **basura** ingresan al mar. En el Océano Pacífico crece una isla de **basura gigante**, considerada de las mayores concentraciones de desperdicios plásticos del mundo, que ya casi ha triplicado el tamaño de Francia. Las consecuencias son alarmantes, la ONU prevé que para el 2050 habrá más plásticos que peces en el mar.

El Perú no está exento de esta problemática. Nuestro estilo de vida dependiente de los productos sintéticos ha ocasionado que el ecosistema marino se vea cada vez más afectado. Para comprender las consecuencias que esto acarrea conversamos con Sara Purca, oceanógrafa peruana que desde hace más de 10 años vigila el mar de nuestro país.

<https://elcomercio.pe/tecnologia/ciencias/hay-metro-mar-peruano-contaminado-plastico-noticia-510076-noticia/>

prc | G | Pro | tu | G | Pul | La | Pl | Po | Co | Le | Mi | G | ge

revistas.iiap.gob.pe/index.php/foiaamazonica/article/view/521

Inicio | Inicio | Números Anteriores | Vol. 29 Núm. 2 (2020) | Artículos

Número Actual

Números Anteriores

Envío de Manuscritos

Guía para Autores

Comité editorial

Sobre la revista

Contacto

Avisos

Indexada en

QUALIS

PRIMER REGISTRO DE INGESTIÓN DE MICROPLÁSTICOS POR UN PEZ DE IMPORTANCIA COMERCIAL EN LA CIUDAD DE IQUITOS, AMAZONIA PERUANA

Werner CHOTA-MACUYAMA
Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP
<https://orcid.org/0000-0002-0373-8161>

Jhancarlo CHONG MENDOZA
Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP

Resumen

El estudio reporta por primera vez para la Amazonia peruana la ingestión de microplásticos en un pez de importancia económica, registrados en individuos provenientes del Mercado Belén de la ciudad de Iquitos, región Loreto, Perú. De las once especies analizadas (50 individuos), sólo en seis individuos de la especie boquichico *Prochilodus nigricans* Agassiz, 1829 fueron registrados en total 17 partículas de microplásticos, con un promedio (y desviación estándar) de 0,34 (±1,19) microplásticos por individuo. La frecuencia de ocurrencia de las partículas de microplásticos para los 50 individuos fue 12% y para *P. nigricans* fue 46,2%. Los tamaños estuvieron en un rango de 0,40 a 4,39 mm y las formas encontradas fueron los filamentos (14) y los fragmentos irregulares (3). De los colores registrados, el azul

<https://revistas.iiap.gob.pe/index.php/foiaamazonica/article/view/521>

En nuestra Amazonía

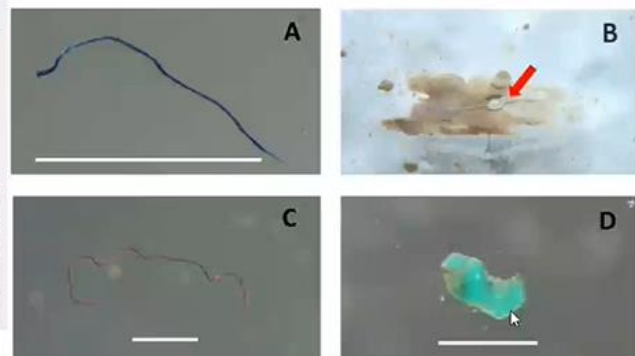


Figura 2: Microplásticos encontrados en los estómagos del boquichico *Prochilodus nigricans* provenientes del mercado Belén de la ciudad de Iquitos, Perú. Las fotos A, B y C son ejemplos de filamentos y el D es un ejemplo de fragmento irregular. Las fotos A y B muestran microplásticos de color azul, la foto C el rojo y la foto D el verde. La foto B muestra un microplástico azul dentro del contenido estomacal (flecha roja). Barra de escala = 1 mm.

Plástico en todo lugar



Iquitos (2014)



Huancayo (2015)

Fuentes diversas, las imágenes no son propiedad del MINAM.



Piura (2015)



Playa la Pampilla,
Miraflores (2018)

Ppt de Problemática de la gestión del plástico a nivel nacional y respuesta de la política pública para su mejora. MINAM. Junio 2021

Problema global

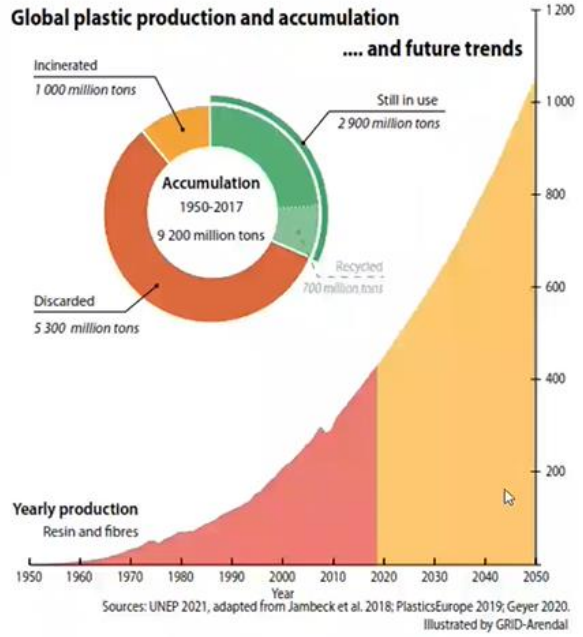


Contaminación por basura plástica y microplástica en mares, ríos, lagos y otros ecosistemas es un creciente y grave problema ambiental que requiere impostergable acción efectiva

Más de **8 300 millones** de toneladas de plástico producidos desde 1950

60% de ese plástico ha terminado en un vertedero o en el entorno natural

11 millones de toneladas de plástico son vertidos al océano cada año



Impactos de la basura plástica en el ambiente

Se han encontrado microplásticos en peces, moluscos, aves, tortugas, sal, agua de grifo y embotellada, polvo y heces humanas.



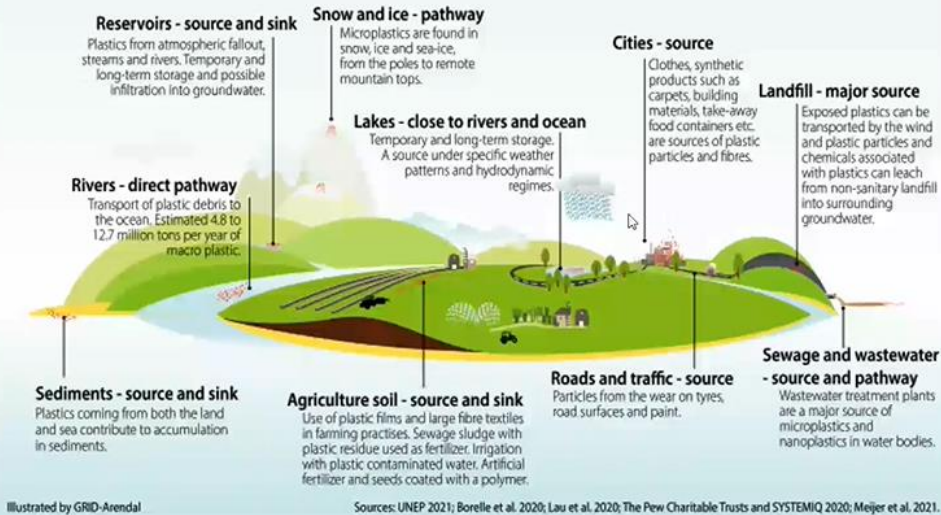
Fotografía: Cigüeña atrapada en una bolsa plástica.



Fotografía: Tortuga atrapada en una red.

Major sources and pathways of human generated plastic waste in the marine environment

Pathways, sources, sinks and temporary accumulation



Human exposure to microplastic and nanoplastic particles

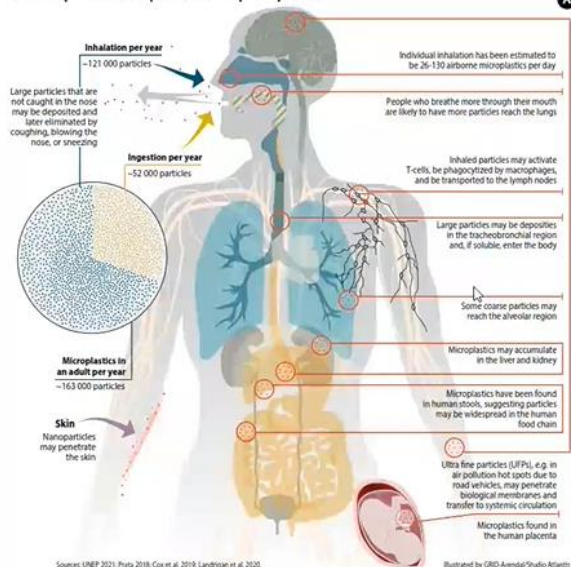


Figure 3a: Human exposure to microplastic and nanoplastic particles

Human health impacts of exposure to plastic-associated chemicals

C

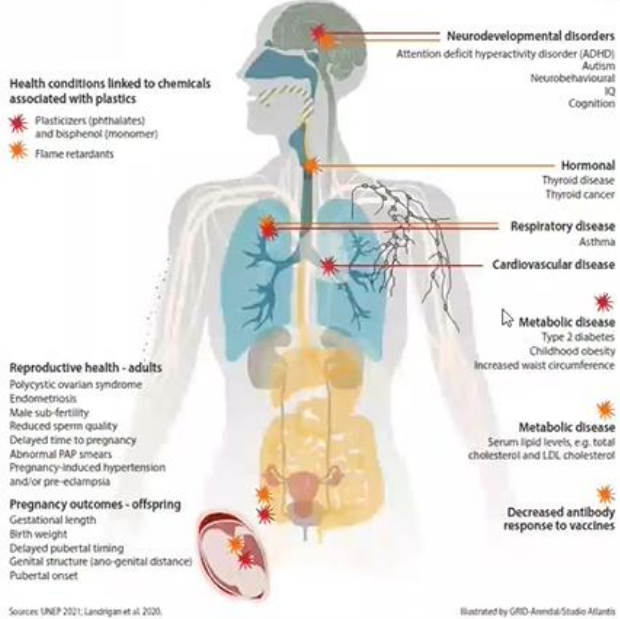


Figure 3c: Human health impacts of exposure to plastic-associated chemicals

Conoce la propuesta del Ministerio del Ambiente

- Prohibir la entrega de bolsas pequeñas, menores a los 30 cm por lado.
- Minimizar el uso de los envases de tecnopor en alimentos para llevar.
- Prohibir la entrega gratuita de botellas y cañitas en supermercados y restaurantes.
- Fomentar la producción de botellas recicladas. (El 20% de un recipiente de gaseosa debe ser de material reciclado).

DATO: 1 en cada 10 kilos de basura que genera un peruano es plástico

Plásticos listos ya regulados por tipo de plástico:

- Costa Rica:** Prohibirá para el 2021 el uso de todo tipo de plásticos.
- Panamá:** Los comercios tienen hasta agosto del 2019 para eliminar el uso de bolsas plásticas.
- Colombia:** Desde el 1 de julio del 2017 los establecimientos cobran un impuesto de 20 pesos por cada bolsa que solicita el cliente.
- Chile:** Trabaja en normativa que prohíba la entrega de las bolsas plásticas en todo el país.

Fuente: Ministerio del Ambiente. La República / Alejandro Alemán

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 30884

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE REGULA EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES

Artículo 1. Objeto y finalidad de la ley

- El objeto de la ley es establecer el marco regulatorio sobre el plástico de un solo uso, otros plásticos no reutilizables y los recipientes o envases descartables de poliestireno expandido (tecnopor) para alimentos y bebidas de consumo humano en el territorio nacional. La finalidad de la ley es contribuir en la concreción del derecho que tiene toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, reduciendo para ello el impacto adverso del plástico de un solo uso, de la basura marina plástica, fluvial y lacustre y de otros contaminantes similares, en la salud humana y del ambiente.

Artículo 2. Reducción progresiva de bolsas de base polimérica

18 diciembre 2018

PODER EJECUTIVO
AMBIENTE

Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables

DECRETO SUPREMO N° 006-2019-MINAM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28611 establece que el Estado, a través de sus entidades y órganos correspondientes, diseña y aplica, entre otros, las normas que sean necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidas en dicha Ley;

22 agosto 2019

Ley N° 30884 y Reglamento: Objeto y Finalidad

Finalidad

Contribuir en la concreción del derecho que tiene toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, y orientar el uso del plástico en nuestro país hacia una **economía circular**



Reduciendo el impacto adverso en la salud humana y ambiente, originado por:

- Plástico de un solo uso;
- Basura plástica marina, fluvial y lacustre; y,
- Otros contaminantes similares



Un cangrejo permanece atrapado en un vaso de plástico en el mar en el Pasaje de Isla Verde en Filipinas el pasado 7 de marzo de 2019.
Créditos: NOEL GUEVARA (GREENPEACE)

Avances en el Perú

Regulación de plástico de un solo uso

- Ley N° 30884, Ley que Regula el Plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartable.
- Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, Reglamento de la Ley N° 30884.
- Resolución Suprema n° 003-2020-MINAM, conforman la “Comisión Multisectorial Técnica de la Gestión Integral del Plástico de un Solo Uso”



- Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, que aprueba las medidas de ecoeficiencia para el sector público.
- Decreto Supremo N° 025-2021-PRODUCE, aprueba el Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico biodegradables
- Resolución Ministerial n° 195-2021-MINAM, aprueban 4 Fichas de Homologación de condiciones de ejecución para los servicios de alimentación con menaje alternativo al plástico de un solo uso.

MINAM

Avances en el Perú

Acuerdos de Producción Limpia



Acciones de Educación e Información Ambiental



Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva

- ✓ 694 municipalidades con Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.
- ✓ 1 757 funcionarios y/o servidores municipales capacitados en valorización de residuos.
- ✓ Guía actualizada para implementar el Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.

MINAM

Comisiones, grupos nacionales e internacionales

- ✓ Comisión multisectorial técnica de la gestión integral del plástico de un solo uso
- ✓ Grupo Técnico - Residuos Y Desechos Marinos COMUMA
- ✓ Coalición Regional de economía circular – Grupo Plásticos
- ✓ Grupo de Nairobi para combatir la basura marina y la contaminación por plásticos
- ✓ Grupo de Trabajo sobre Basura Marina y Microplásticos en América Latina y el Caribe
- ✓ Grupo Co-proponente de Acuerdo Global sobre Plásticos
- ✓ Compromiso Global de la nueva economía de los plásticos – Ellen MacArthur
- ✓ Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre la gestión sostenible de los plásticos

Proyecto de Ley N.º 399/2021-CR

Comisariada Jorge Alberto Morante Figari

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO

El grupo parlamentario de Fuerza Popular, a iniciativa del congresista de la República Jorge Alberto Morante Figari, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 70 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE PRORROGA EL PLAZO PARA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL LITERAL C) DEL NUMERAL 3.3 DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 30584, LEY QUE REGULA EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES.

Artículo 3. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto contribuir con la reactivación económica de los micro y pequeños comerciantes y usuarios de recipientes o envases y vasos de poliestireno expandido (inopor) para alimentos y bebidas de consumo humano, a través de la prórroga del plazo establecido en el literal c) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley 30584, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

Artículo 4. Prórroga de la entrada en vigencia de la prohibición establecida según el literal c) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley 30584.

Se proroga por veinticuatro (24) meses adicionales, el plazo para la entrada en vigencia de la prohibición establecida según el literal c) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley 30584, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables. Dicho plazo se contabiliza desde el 20 de diciembre de 2021.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNCA. Adaptación del Reglamento de la Ley 30584

El Poder Ejecutivo realiza las modificaciones necesarias al Reglamento de la Ley 30584, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, en aplicación de la presente ley.

Lima, 27 de setiembre de 2021

Presidencia del Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de la Producción

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Salud

Ministerio de Vivienda, Construcción e Saneamiento

Ministerio de Energía

Ministerio de Cultura

Ministerio de Turismo

Ministerio de Justicia

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa

Ministerio de Agronomía, Riego e Irrigación

Ministerio de Ambiente y Oceanografía

Ministerio de Asesoría Presidencial

Ministerio de Asesoría Jurídica

Ministerio de Asesoría Técnica

Ministerio de Asesoría Económica

Ministerio de Asesoría Social

Ministerio de Asesoría Cultural

Ministerio de Asesoría Científica

Ministerio de Asesoría Deportiva

Ministerio de Asesoría Artística

Ministerio de Asesoría Musical

Ministerio de Asesoría Literaria

Ministerio de Asesoría Cinematográfica

Ministerio de Asesoría Teatral

Ministerio de Asesoría Musical

Ministerio de Asesoría Literaria

Ministerio de Asesoría Cinematográfica

Ministerio de Asesoría Teatral

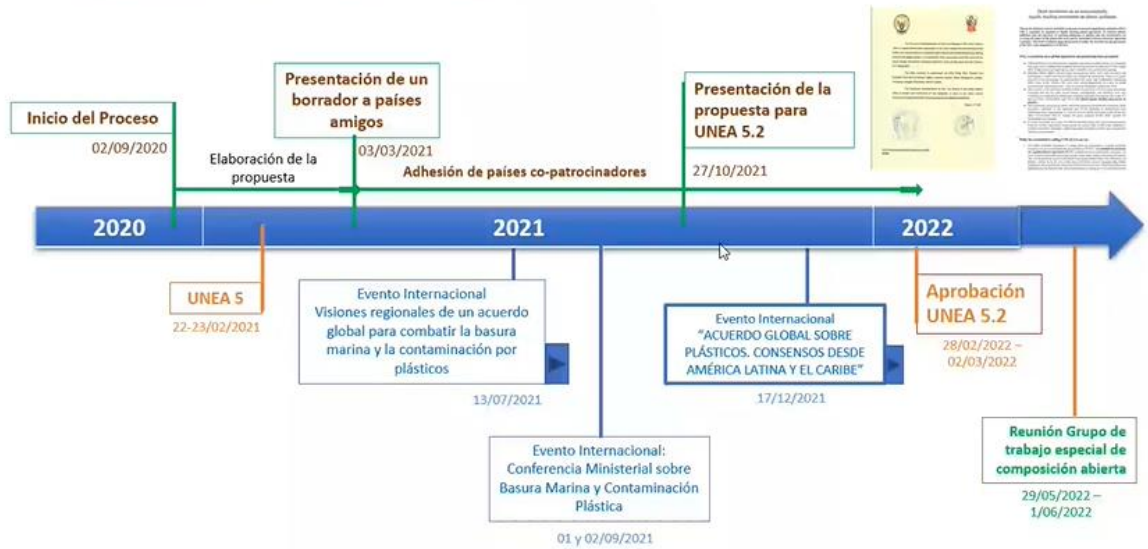


<https://gestion.pe/economia/comision-de-economia-rechaza-darle-continuidad-a-la-fabricacion-de-envases-de-tecnopor-en-el-peru-noticia/>



<https://lafactoria.pe/contenido/1073/fp-busca-prorrogar-ley-de-envases-del-nocivo-tecnopor>

Hacia un Acuerdo Global sobre Plásticos



Día histórico en la campaña para vencer la contaminación plástica: las naciones se comprometen a desarrollar un acuerdo legalmente vinculante



La resolución histórica, titulada "Poner fin a la contaminación plástica: hacia un instrumento legalmente vinculante a nivel internacional", se adoptó con la conclusión de la reunión [UNEA-5.2](#) de tres días, a la que asistieron más de 3400 participantes en persona y 1500 en línea de los Estados miembros de la ONU



02 MAR 2022 | REPORTAJE | SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

Lo que hay que saber acerca de la resolución sobre la contaminación por plásticos

Photo: UNEP

Resolution adopted by the United Nations Environment
Assembly on 2 March 2022

5/14. End plastic pollution: towards an international legally binding instrument

The United Nations Environment Assembly,

Noting with concern that the high and rapidly increasing levels of plastic pollution represent a serious environmental problem at a global scale, negatively impacting the environmental, social and economic dimensions of sustainable development,

Recognizing that plastic pollution includes microplastics,

Noting with concern the specific impact of plastic pollution on the marine environment,

Noting that plastic pollution, in marine and other environments, can be of a transboundary nature and needs to be tackled, together with its impacts, through a full-life-cycle approach, taking into account national circumstances and capabilities,

Reaffirming General Assembly resolution 70/1 of 25 September 2015, by which the General Assembly adopted the 2030 Agenda for Sustainable Development,

Reaffirming also the principles of the Rio Declaration on Environment and Development, adopted in Rio de Janeiro, Brazil, in 1992,

Stressing the urgent need to strengthen the science-policy interface at all levels, improve understanding of the global impact of plastic pollution on the environment, and promote effective and progressive action at the local, regional and global levels, recognizing the important role played by plastics in society,

Recalling United Nations Environment Assembly resolutions 1/6, 2/11, 3/7, 4/4, 4/7 and 4/9* and affirming the urgent need to strengthen global coordination, cooperation and governance to take immediate action towards the long-term elimination of plastic pollution in marine and other environments, and to avoid detriment from plastic pollution to ecosystems and the human activities dependent on them,

* On marine plastic debris and microplastics (1/6), marine plastic litter and microplastics (2/11, 3/7, 4/4, 4/7 and 4/9) and environmentally sound management of waste (4/7) and addressing single-use plastic products pollution (4/9).

Poner fin a la contaminación plástica: Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante

- **Solicita** al Director Ejecutivo convocar un **Comité de negociación intergubernamental**, comenzando su trabajo durante la segunda mitad de 2022, con la ambición de completar su trabajo para fines del 2024;
- **Reconoce** que algunas obligaciones legales que surgen de un nuevo **instrumento internacional jurídicamente vinculante** requerirá el desarrollo de capacidades y asistencia técnica y financiera para que los países en desarrollo y los países con economías en transición lo implementen de manera efectiva;
- **Decide** que el comité de negociación intergubernamental desarrolle un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluyendo el medio marino, en adelante denominado como el instrumento, el cual **podría incluir propuestas tanto vinculantes como voluntarias, basadas en un enfoque integral que aborde el ciclo de vida completo del plástico**, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como las circunstancias y capacidades nacionales, incluyendo disposiciones:

Disposiciones

- Para especificar los **objetivos del instrumento**;
- Para **promover la producción y el consumo sostenibles de plásticos**, incluyendo, entre otros, el diseño de productos y la gestión ambientalmente racional de los desechos, incluyendo enfoques de eficiencia de los recursos y economía circular;
- Para **promover medidas de cooperación nacionales e internacionales** para reducir la contaminación plástica en el medio ambiente marino, incluida la contaminación plástica existente;
- Para **desarrollar, implementar y actualizar planes de acción nacionales** que reflejen los enfoques impulsados por los países para contribuir a los objetivos del instrumento;
- Para **promover planes de acción nacionales** para trabajar en la prevención, reducción y eliminación de la contaminación por plásticos, y apoyar la cooperación regional e internacional;
- Para especificar la **presentación de informes nacionales**, según corresponda;
- Para **evaluar periódicamente el progreso** de la implementación del instrumento;
- Para **evaluar periódicamente la eficacia** del instrumento para lograr sus objetivos;
- Para **proporcionar evaluaciones científicas y socioeconómicas** relacionadas con la contaminación plástica;
- Para **aumentar el conocimiento a través de la sensibilización, la educación y el intercambio de información**;
- Para **promover la cooperación y la coordinación con las convenciones**, los instrumentos y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, reconociendo al mismo tiempo sus respectivos mandatos, evitando la duplicación y promoviendo la complementariedad de la acción;
- Para **fomentar la acción de todas las partes interesadas**, incluido el sector privado, y promover la cooperación a nivel mundial, regional, nacional y local;
- Para iniciar una **agenda de acción de múltiples partes interesadas**;
- Para **especificar arreglos para el fomento de la capacidad y la asistencia técnica, transferencia de tecnología en términos mutuamente acordados y asistencia financiera**, reconociendo que la implementación efectiva de algunas obligaciones legales bajo el instrumento depende de la disponibilidad de desarrollo de capacidades y asistencia técnica y financiera adecuada;
- Para **promover la investigación y el desarrollo de enfoques sostenibles**, asequibles, innovadores y rentables;
- Para abordar el **cumplimiento**



UNEP EVENT

GTCA para preparar el comité intergubernamental de negociación sobre la contaminación por plásticos

30 May - 1 June 2022
Dakar, Senegal



¿queremos seguir sin cambios?

O queremos un ambiente saludable
para todas nuestras poblaciones

TODAS Y TODOS DECIDIMOS



Destaca la necesidad de vivir de forma sostenible, en armonía con la naturaleza. Para ello, hay necesidad de cambiar los estilos de vida, tomar decisiones inteligentes para preservar nuestro hábitat

5 de junio
Día mundial del medio ambiente

Solo una tierra

El tema debe alentar a todas las personas a involucrarse y trabajar activamente con el medio ambiente para crear resultados concretos y nuevas soluciones. Abarca desde la producción y el consumo sostenibles (objetivo 12 de la Agenda 2030) hasta cómo desarrollamos nuestra relación con la naturaleza, aprendemos a comprender su valor y ponemos este valor en el centro de nuestra toma de decisiones.

